

TÉRMINOS Y CONDICIONES ANIVERSARIO MILLONARIO, 16 SEMANAS, 16 GANADORES

VIGENCIA: DEL 1 AL DE MAYO AL 19 DE AGOSTO DEL 2023

Con el fin de continuar premiando la fidelidad de los clientes del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, la Administración lanza la presente campaña dirigida a compradores reales y efectivos entre 1 de mayo al 19 de agosto de 2023, quienes participan con el registro en el punto de información de las facturas de compras realizadas durante la vigencia de esta campaña, si resultan favorecidos pueden ganar alguno de los siguientes premios:

I. Premios:

- Dieciséis (16) Tarjetas Bono Regalo por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno, que serán sorteadas semanalmente, durante 16 semanas para ser usadas únicamente en los locales del Centro Comercial Unicentro Cúcuta

II. Metodología y selección del ganador:

Los clientes que registren facturas, en el punto de información o por medio de nuestro WhatsApp 3182432251 de compras efectivamente realizadas en los almacenes del Centro Comercial Unicentro Cúcuta (locales comerciales y de comidas, tiendas metro), durante la vigencia de la campaña (del 1 de MAYO al 19 de AGOSTO del 2023), participarán en el sorteo de ANIVERSARIO MILLONARIO de Tarjetas Bono Regalo por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno, en total será 16 personas ganadoras.

Para generar el registro de las facturas mediante nuestro WhatsApp, el cliente debe enviar fotografía de la factura, datos completos de la persona (nombre completo, cedula de ciudadanía, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección de residencia) y el funcionario de punto de información debe depositarlas dentro del buzón del sorteo para que todos los clientes y visitantes tengan la oportunidad de participar y ganar.

Desde el 1 de mayo y hasta el 19 de agosto los clientes podrán acercarse a registrar sus facturas de compra de manera presencial en el punto de información.

A través del registro de facturas e independiente de su valor y acumulables, el sistema generará una boleta por cada ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) que se registren de locales y generará una boleta por cada trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de las tiendas metro. Las boletas deben ser depositadas en la urna ubicada junto al Punto de Información. El ganador será seleccionado al azar a través de las boletas depositadas en la urna mencionada semanalmente los días sábados.

A continuación el cuadro de los semanas del sorteo, días en los que se realizara el sorteo y la hora de cada uno de ellos.

SEMANA REGISTRO	DÍA SORTEO	HORA CIERRE DE CRM PUNTO DE INFORMACIÓN
1 de mayo - 6 de mayo	6 de mayo	6:30pm
7 de mayo - 13 de mayo	13 de mayo	6:30pm
14 de mayo - 20 de mayo	20 de mayo	6:30pm
21 de mayo - 27 de mayo	27 de mayo	6:30pm
28 de mayo – 3 de junio	3 de junio	6:30pm
4 de junio – 10 de junio	10 de junio	6:30pm
11 de junio – 17 de junio	17 de junio	6:30pm
18 de junio – 24 de junio	24 de junio	6:30pm
25 de junio – 1 de julio	1 de julio	6:30pm
2 de julio – 8 de julio	8 de julio	6:30pm
9 de julio – 15 de julio	15 de julio	6:30pm
16 de julio – 22 de julio	22 de julio	6:30pm
23 de julio – 29 de julio	29 de julio	6:30pm
30 de julio – 5 de agosto	5 de agosto	6:30pm
6 de agosto – 12 de agosto	12 de agosto	6:30pm
13 de agosto – 19 de agosto	19 de agosto	6:30pm

Se escogerán un (1) ganador cada semana y el registro del Crm se cerrara el mismo día del sorteo a las 6:30 p.m. Todas las boletas depositadas en la urna desde el primer día del sorteo participan hasta el último día del sorteo y se elige un ganador sin que este pueda volver a repetir premio. Una vez finalizado el sorteo se permitira el registro de boletas nuevamente.

El sorteo será realizado en el Punto de Información de forma presencial y de forma virtual por nuestra plataforma de FACEBOOK LIVE, el ganador será anunciado en nuestras redes sociales y en los habladores ubicados en Punto de Información.

III. Punto de información

El punto de información y registro está ubicado en la entrada 2 del centro comercial frente a los almacenes Quest y Joyería Sharik. El horario de atención es:

- Viernes y sábado 8:00 a.m a 9:00 p.m
- Domingos 10:00 a.m a 9:00 pm

IV. Entrega del premio

Se notificará al ganador en vivo por nuestra plataforma de FACEBOOK LIVE y por las redes sociales del Centro Comercial Unicentro Cúcuta, en el momento de recibir la llamada telefónica o por correo electrónico se citará para que reciba su premio, en la fecha, hora y lugar que le indique el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA. Si a pesar de los esfuerzos razonables efectuados por CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no se puede contactar a la persona Ganadora del Premio, dentro los treinta (30) días calendario contados a partir de fecha que se realizó el sorteo, la persona Ganadora perderá su premio.

Los ganadores recibirán su premio una vez que el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA verifique que cumplieron con el reglamento y condiciones del concurso. La entrega del premio se hará en la oficina de administración del centro comercial ubicado en la Avenida Libertadores con Canal Bogotá en la ciudad de Cúcuta y no podrá exceder los 30 días calendario después de realizado el sorteo. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.

El cliente ganador deberá firmar un acta de recibido para poder realizar la entrega del premio. El premio sólo se entregará al ganador personalmente, o a la persona que autorice por escrito, mediante poder debidamente autenticado. El apoderado estará en todo caso obligado a presentar su documento de identidad.

El CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si no se presenta en los términos indicados en este reglamento o en la notificación, perdiendo en todos estos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su Premio.

El ganador autoriza expresamente con la reclamación del premio, al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA a

difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación del tratamiento de sus datos personales y acepta las cláusulas en su totalidad.

Los participantes acuerdan que el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del Premio y/o de la participación en el concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, los participantes acuerdan que la responsabilidad de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.

V. Condiciones y restricciones:

- El premio sólo se entregará al cliente ganador que esté registrado en el boleto ganador, o su apoderado, y que acredite al momento de reclamar el premio ganado, los documentos exigidos en las presentes bases y condiciones (documento de identidad).
- Habrá un ganador por sorteo, dieciséis (16) ganadores en total
- Habrá un ganador semanal de un (1) millón de pesos
- Los clientes que registren sus facturas recibirán un máximo de 20 boletas por factura registrada.
- Campaña válida únicamente para mayores de edad.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- Uso exclusivo para el ganador del premio, no aplica venta.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni con posibilidad de ceder a un tercero.
- El Ganador tienen treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de ganado el premio para reclamar su premio en la Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA P.H., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.
- Si el ganador no puede recibir personalmente el premio, deberá otorgar autorización autenticada para efectos que otra persona lo reciba.

- En caso que el ganador desista de recibir el premio por cualquier motivo, éste debe comunicar por escrito su decisión al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- La garantía de la entrega del premio está a cargo del empleado que hace parte del Departamento de Mercadeo del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- Los propietarios de unidades privadas y de los Almacenes, y los empleados de los Almacenes, no pueden participar de los sorteos.
- No participan empleados de la Administración directos ni indirectos, ni proveedores de productos y servicios, y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Solo son válidas facturas legales que expidan los almacenes de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, que sean con fecha de expedición a partir del 1 de mayo de 2023 y lleven impreso el consecutivo.

ORIGINAL FIRMADA

CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES
Gerente General
Centro Comercial Unicentro Cúcuta